

# NOTARIA 18

**Dra. Glenda Zapata Silva**

2017 17 01 18 P01928



**ACTO:**

**REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGANTE:**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
PANADERIA Y PASTERERIA JESUS 1RA CIA. LTDA.	RUC. 1792694213001	COMPARECIENTE

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS \*\*GIS\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mi Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **PANADERIA Y PASTERERIA JESUS 1RA COMPAÑIA LIMITADA**, según se acredita con el nombramiento que se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Ricardo Izurieta del Castillo y Calle O, Obrero Independiente, teléfono cero nueve nueve cuatro cuatro coho uno cero dos dos, correo electrónico panaderiajesusuno@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia <sup>9</sup> fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura

Nº TRAMITE: 45692-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



14/07/17 2.1.1

1 como documento habilitante, autorizando además, la consulta e  
2 impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del  
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección  
4 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se  
5 agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí, la  
6 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
7 examinados que fueron en forma aislada y separada de que  
8 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden  
10 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**  
11 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo  
12 sírvase insertar una de Cambio de Objeto social y Reforma de  
13 estatutos de la compañía **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS**  
14 **1RA COMPAÑIA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas.  
15 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración  
16 de la presente escritura el señor **LUIS LIZANDRO GUSQUI**  
17 **LLONGO**, en su calidad de Gerente General y representante legal  
18 de la compañía **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA**  
19 **COMPAÑIA LIMITADA**, conforme lo acredita con las copias  
20 adjuntas del nombramiento y de la autorización otorgada por la  
21 Junta General extraordinaria y Universal de Socios. El  
22 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de  
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito  
24 Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.  
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía  
26 **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA COMPAÑIA**  
27 **LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el  
28 **9** once (11) de agosto de dos mil dieciséis (2016) ante la doctora

# NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Glenda Elizabeth Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón  
2 Quito; escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
3 cantón Quito, el quince (15) de agosto de dos mil dieciséis (2016),  
4 **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
5 compañía **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA**  
6 **COMPANIA LIMITADA**, celebrada el cinco (05) de junio de dos  
7 mil diecisiete (2017), resolvió de forma unánime cambiar el Objeto  
8 Social de la compañía; y, consecuentemente, reformar sus  
9 estatutos, conforme consta en el acta correspondiente que se agrega  
10 al presente instrumento. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El  
11 compareciente en su calidad de Gerente General de compañía  
12 **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA COMPANIA**  
13 **LIMITADA** y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General  
14 extraordinaria de Socios, declara: a) Cambiar el Objeto Social de  
15 la compañía **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA**  
16 **COMPANIA LIMITADA**, en los términos aprobados por la Junta  
17 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.  
18 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia  
19 del cambio del Objeto Social, se reforma el ARTICULO  
20 TERCERO de los Estatutos sociales de la compañía, el mismo  
21 que dirá: **Artículo Tercera (3).- Objeto.-** De acuerdo a la  
22 Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU C diez (C10), la  
23 compañía tendrá como objeto la elaboración de productos  
24 alimenticios, relacionados principalmente con la elaboración,  
25 producción compra y venta al por mayor y menor,  
26 comercialización, importación, exportación y transporte de:  
27 Productos de panadería y otros productos de panadería incluso  
28 <sup>6</sup> secos: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas, galletas,



1 incluso envasados, etcétera; Pasteles y otros productos de  
2 pastelería: tortas, pasteles, churros, buñuelos, aperitivos,  
3 bocadillos, etcétera; Otros productos de panadería, incluso  
4 congelados: tortillas de maíz o trigo, conos de helado, obleas,  
5 waffles, panqueques, etcétera; Materias primas de productos de  
6 panadería y pastelería.; Pastas: tallarín, espaguetis, macarrones,  
7 lasaña, canelones, ravioles y fideos, sean o no cocidos o rellenos,  
8 elaboración de alucuzcuz, etcétera; Tamales, humitas, empanadas,  
9 etcétera, congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas de  
10 otra manera; Productos de café: café molido, café soluble,  
11 extractos y concentrados de café, pastas, extractos y  
12 concentrados de sucedáneos (sustitutos) del café; Extractos y  
13 preparados a base de té o mate; mezcla de té y mate, infusiones  
14 de hierbas (menta, manzanilla, verbena, etcétera); Levadura y  
15 polvos de hornear; Sopas y caídos de diversos ingredientes,  
16 líquidos, sólidos, polvo o tabletas; Alimentos preparados  
17 perecederos tales como sándwiches, pizzas, etcétera;  
18 Concentrados artificiales; polvos solubles para la preparación de  
19 postres, tortas, flanes, budines, gelatinas, refrescos en polvo sin  
20 diluir, edulcorantes, saborizantes, espesantes, colorantes,  
21 etcétera; Otros productos alimenticios: miel artificial, huevos,  
22 productos de huevo, claras de huevo, ovoalbúmina, etcétera.  
23 Adicionalmente, de conformidad con la ley, la compañía podrá  
24 realizar todas las actividades vinculadas y complementarias a su  
25 objeto social único. En general, la compañía podrá ejecutar y  
26 celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren  
27 necesarios o apropiados. En particular, la compañía podrá  
28 <sup>6</sup> ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados

# NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 directamente con su objeto social, así como todos los que tengan  
2 como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones  
3 derivadas de su existencia y de su actividad. Usted señora Notaria  
4 se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta  
5 validez de este instrumento público.- (FIRMADO) Abogado Oscar  
6 Xavier Guamán Pacalla con matrícula profesional número  
7 diecisiete guion dos mil trece guion mil ciento dieciocho del Foro  
8 de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA  
9 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con  
10 todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la  
11 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso  
12 requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente,  
13 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo  
14 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la  
15 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



*Luis Lizandro Gusqui Llongo*

**LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO**

**Gerente General**

**PANADERIA Y PASTELERIA**

**JESUS 1RA COMPAÑIA LIMITADA**

**C.C. 0601298235**

**C.V. 004-244**

*Glenda Zapata Silva*

**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060129823-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUSQUI LLONGO  
LUIS LIZANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
GUANO  
EL ROSARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-22  
NACIONALIDAD, ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
YOLA MARINA  
JACOME CHIGUANO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUSQUI PACIFICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLONGO MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATA CUNGA 2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-14





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

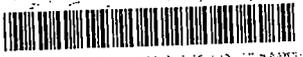
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004 - 244 NÚMERO 0601298235 CÉDULA

GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
QUITO CANTÓN ZONA: 1  
PUENGASI PARROQUIA



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR  
MEJORE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

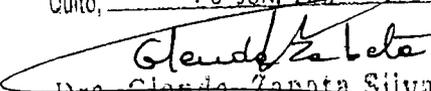


FJ PRESIDENTE(A) DE LA JRY IMP: 10112017

9

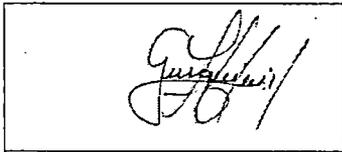


RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 19 JUN. 2017

  
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*  
NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.A.*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0601298235

**Nombres del ciudadano:** GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/EL ROSARIO

**Fecha de nacimiento:** 22 DE ABRIL DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MACAS CALI OLGA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 1976

**Nombres del padre:** GUSQUI PACIFICO

**Nombres de la madre:** LLONGO MARIA M

**Fecha de expedición:** 14 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 177-031-21576



177-031-21576



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.19 15:52:15 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792694213001  
**RAZÓN SOCIAL:** PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO  
**CONTADOR:** POZO CHANCUSI CELIA MARIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/08/2016 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/08/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/08/2016  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: OBRERO INDEPENDIENTE Barrio: OBRERO INDEPENDIENTE Calle: RICARDO IZURIETA DEL CASTILLO Numero: E15-12 Interseccion: NICOLAS AGUILERA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL SEMAFORO DE LA LOMA DE PUENGASI Celular: 0982778733 Email: celiapozo1001@hotmail.com Telefono Trabajo: 023181010

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001387450

Fecha: 22/12/2016 12:49:12 PM

9



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**

*le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:

1792694213001

RAZÓN SOCIAL:

PANADERIA Y PASTERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO EN PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: OBRERO INDEPENDIENTE Barrio: OBRERO INDEPENDIENTE Calle: RICARDO IZURIETA DEL CASTILLO Numero: E15-12 Interseccion: NICOLAS AGUILERA Referencia: A DOS CUADRAS DEL SEMAFORO DE LA LOMA DE PUENGASI Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0982778733 Email: celiapozo1001@hotmail.com Telefono Trabajo: 023181010

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 15/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: PANADERIA JESUS 1RA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO EN PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: LAS PALEMERAS Barrio: BALCON DE VALLE Calle: JUAN BAUTISTA AGUIRRE Numero: E14-421 Interseccion: MIGUEL ANGEL ZAMBRANO Referencia: SEMAFORO ENTRADA A LAS PALMERAS DIAGONAL A FARMACIAS SANA SANA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0982778733 Email: panaderiajesusuno@gmail.com Telefono Trabajo: 022608121



Código: RIMRUC2016001387450

Fecha: 22/12/2016 12:49:12 PM

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en los foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(l)os documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
 Quito, 19 JUN. 2017

*Glenda Zapata Silva*  
 Dra. Glenda Zapata Silva *G/S*  
 Notaria 18  
 QUITO, D.M.  
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000034790



20171701018C01500

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701018C01500**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEDOCUMENTOS/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEDOCUMENTOS/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 19 DE JUNIO DEL 2017, a las 9:57, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE JUNIO DEL 2017, (9:57).

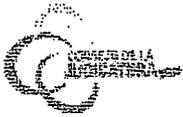
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701018C01500**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/CONSULTAIMAGEN/VISUALIZADOCUMETOS.ZUL?TIPODOCUMENTO=GENERAL&EXPDIETE=304762&TIPOCel](http://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/CONSULTAIMAGEN/VISUALIZADOCUMETOS.ZUL?TIPODOCUMENTO=GENERAL&EXPDIETE=304762&TIPOCel) el día de hoy 19 DE JUNIO DEL 2017, a las 9:57, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE JUNIO DEL 2017, (9:57).

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000022554



20161701018D0

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701018D04461						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (12:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR:</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601298235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> ACTUA EN CALIDAD DE GERENTE							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

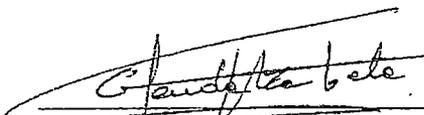
## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701018D04461

Factura No.: 001-002-000022554

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Agosto del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, Notario(a) DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0601298235 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

Identificación: 0601798473

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

GLENDA  
ELIZABETH  
ZAPATA  
SILVA

Firmado digitalmente por GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,  
serialNumber=0000080406,  
cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
Fecha: 2016.08.11 17:32:36 -05'00'

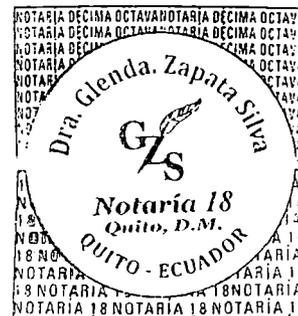
**PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.**

QUITO, once de Agosto del dos mil dieciseis

Señor(a)  
GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA., otorgada el día once de Agosto del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMA OCTAVA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JACOME CHIGUANO YOLA MARINA
GUSQUI JACOME ANA LUCIA
GUSQUI JACOME DORIS JACQUELINE
GUSQUI JACOME MAYRA CRISTINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gusqui Llongo Luis Lizandro', written over a horizontal line.

GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0601298235

9



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0601298235

Nombres del ciudadano: GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME CHIGUANO YOLA MARINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1983

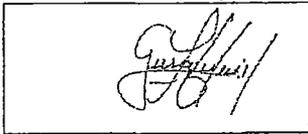
Nombres del padre: GUSQUI PACIFICO

Nombres de la madre: LLONGO MARIA M

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.11 14:23 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2305017



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 060129823-5

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUSQUILLONGO  
LUIS LIZANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
GUANO  
EL ROSARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-22  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
YOLA MARINA  
JACOME CHIGUANO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUSQUI PACIFICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLONGO MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: LATACUNGA 2014-07-14

FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-14

Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

004  
004 - 0142  
NUMERO DE CERTIFICADO: 0601298235  
CÉDULA: GUSQUILLONGO LUIS LIZANDRO

PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: PUENGASI  
CIRCUNSCRIPCION: 2  
PARROQUIA: ZONA

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 18  
Quito, D.M.  
QUITO - ECUADOR

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 11 JUN. 2017

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en tres foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en <https://copias.supercias.edu.ec>  
Quito, 19 JUN. 2017

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 50955  
 \*8011378GIBKDPU\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	36467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12106
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO
IDENTIFICACIÓN	0601298235
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en libro foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en http://apps.cus.superchus.ec/EC  
 Quito, 19 JUN 2017

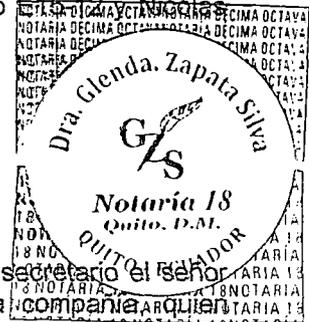
*Glenda Zapata*  
 Glenda Zapata Silva Notaria 18  
 QUITO, D.M.

9

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

El día 05 de junio de 2017, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA. LTDA., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Ricardo Izurieta del Castillo Aguilera, cantón Quito, con la presencia de los siguientes socios:

1. GUSQUI JACOME ANA LUCIA
2. GUSQUI JACOME DORIS JACQUELINE
3. GUSQUI JACOME MAYRA CRISTINA
4. JACOME CHIGUANO YOLA MARINA



Actúa como Presidenta, la señora Yola Marina Jácome Chiguano, y como secretario el señor Luis Lizandro Gusqui Llango, en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que esta Junta Extraordinaria de Socios se reúne con el 100% del Capital Social, quienes al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías se dan por convocados y que por contemplarse los requisitos legales, la junta se reúne en calidad de universal.

El secretario indica que adicionalmente se ha verificado la calidad de los socios asistentes en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad tratar como único punto del orden del día:

1. Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía.

A continuación se da el respectivo tratamiento:

El señor Luis Lizandro Gusqui Llango mociona el cambio del objeto social de la compañía, para que de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU C10, sea la de elaboración de productos alimenticios, relacionados principalmente con la elaboración, producción, compra y venta al por mayor y menor, comercialización, importación, exportación y transporte de:

- Productos de panadería y otros productos de panadería incluso secos: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas, galletas, incluso envasados, etcétera.
- Pasteles y otros productos de pastelería: tortas, pasteles, churros, buñuelos, aperitivos, bocadillos, etcétera.
- Otros productos de panadería, incluso congelados: tortillas de maíz o trigo, conos de helado, obleas, waffles, panqueques, etcétera.
- Materias primas de productos de panadería y pastelería.
- Pastas: tallarín, espaguetis, macarrones, lasaña, canelones, ravioles y fideos, sean o no cocidos o rellenos, elaboración de alcuycuz, etcétera.
- 
- Tamales, humitas, empanadas, etcétera, congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas de otra manera.
- 
- Productos de café: café molido, café soluble, extractos y concentrados de café, pastas, extractos y concentrados de sucedáneos (sustitutos) del café.
- Extractos y preparados a base de té o mate; mezcla de té y mate, infusiones de hierbas (menta, manzanilla, verbena, etcétera).
- Levadura y polvos de hornear.

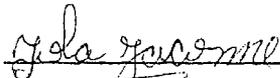
- Sopas y caldos de diversos ingredientes, líquidos, sólidos, polvo o tabletas.
- Alimentos preparados perecederos tales como sándwiches, pizzas, etcétera.
- Concentrados artificiales; polvos solubles para la preparación de postres, tortas, flanes, budines, gelatinas, refrescos en polvo sin diluir, edulcorantes, saborizantes, espesantes, colorantes, etcétera.
- Otros productos alimenticios: miel artificial, huevos, productos de huevo, claras de huevo, ovoalbúmina, etcétera.

Adicionalmente, de conformidad con la ley, la compañía podrá realizar todas las actividades vinculadas y complementarias a su objeto social único.

En general, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Los socios aprueban por unanimidad el cambio del objeto social de la compañía y autorizan al gerente general suscriba todos los documentos y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la escritura pública de reforma de estatutos del acto jurídico aprobado.

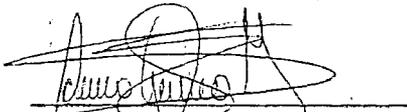
Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 11h00, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los socios de la compañía PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA. LTDA.



YOLA MARINA JACOME CHIGUANO  
PRESIDENTA - SOCIA  
C.C.0501426100



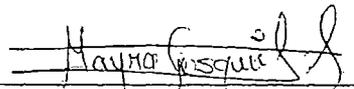
LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO  
C.C.0601298235



ANA LUCIA GUSQUI JACOME  
SOCIA  
C.C.1721124400



DORIS JACQUELINE GUSQUI JACOME  
SOCIA  
C.C.1003033071



MAYRA CRISTINA GUSQUI JACOME  
SOCIA  
C.C.1725543696



Factura: 001-002-000034788



20171701018000958

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701018000958



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01928

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792694213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	32874

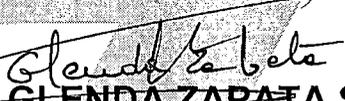
*Glenda Zapata Silva*  
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

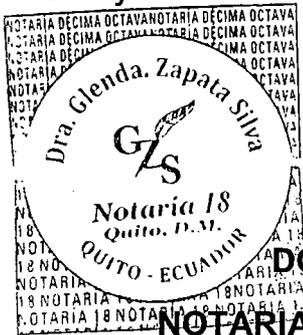
**RAZÓN:** Tome nota de la escritura de Reforma de Estatutos otorgada por el señor **LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA. LTDA.**, ante mí y de esta fecha; al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el once de agosto del dos mil dieciséis.- Quito, a diecinueve de junio del dos mil diecisiete.-

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga el señor **LUIS LIZANDRO GUSQUI LLONGO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA COMPAÑIA LIMITADA**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



*Glenda Zapata Silva*  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2989
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601298235	GUSQUI LLONGO LUIS LIZANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /19/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANADERIA Y PASTERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/08/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 039-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

